

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

DL. N°369 del 22 de Marzo de 1974.

Misión Institucional

Planificar, impulsar y coordinar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; a través de la gestión del riesgo y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil a fin de resguardar a las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Consolidar la captura y el procesamiento de información técnica, a través de la modernización tecnológica de la gestión de emergencia y alerta temprana, para el trabajo investigativo de prevención y de toma de decisiones de las autoridades en situaciones de emergencia.		1
2	Desarrollar la institucionalidad y líneas de coordinación que permitan optimizar la gestión del Estado, en prevención y manejo de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural como humano, a través del proceso de capacitación en protección civil y la elaboración de convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas.		2
3	Difusión y orientación pública de la gestión de riesgos, a través de elementos e instancias de educación a la población, sobre los posibles riesgos a los que están expuestos y dar a conocer las recomendaciones para enfrentarlos y así reducirlos.		3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Modernización de la gestión de emergencias y alerta temprana en el Estado.	Desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico, la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) y el uso de herramientas digitales para el control y monitoreo de emergencias. Así como también, a través del desarrollo de proyectos de inversión regional para el fortalecimiento de los sistemas de Alerta Temprana en el territorio.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	No
2	Fortalecimiento de la protección civil y reducción de riesgo de desastre en el Estado.	Preparar, planificar y coordinar a las autoridades y tomadores de decisión del Sistema Nacional de Protección Civil en prevención y manejo de emergencias, desastres y catástrofes; a través de la capacitación en protección civil, gestión y prevención de riesgo, y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con otras entidades públicas, privadas y ONGs.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
3	Fomentar la cultura preventiva en gestión de riesgos a la ciudadanía.	Educar, orientar e informar a la ciudadanía, sobre cómo enfrentar adecuadamente situaciones de emergencia y desastres, a través de la difusión y orientación pública de gestión de riesgos, y los ejercicios de entrenamiento en terreno respecto de acciones a tomar frente a situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades .	414
2	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales.	240
3	Integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	471
4	Unidades educacionales	12164
5	Población nacional	17248361